

**ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA PROPUESTA DE REVISIÓN 24 A DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO MEJORADAS DE LA CENTRAL NUCLEAR DE SANTA MARÍA DE GAROÑA.**

Con fecha 23 de diciembre de 2009, procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, se recibió en el CSN (nº de registro de entrada 80370), con su escrito de fecha 23 de diciembre de 2009, la propuesta presentada por el titular de la central nuclear de Santa María de Garoña de revisión 24 A de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas. Dicha propuesta se presentó de acuerdo con lo establecido en la condición 3.1 del Anexo a la Orden Ministerial de fecha 3 de julio de 2009 por la que se concede a la central la Autorización de Explotación en vigor.

La propuesta de revisión 24 A de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas se refiere a la Especificación 4.2.1 “Elementos combustibles” y consiste en el aumento de la concentración máxima admisible de  $Gd_2O_3$  (Óxido de Gadolinio) en las varillas de los elementos combustibles del 6,00 % en peso al 8,00 % en peso, para el combustible GE-14.

El Consejo de Seguridad Nuclear, en su reunión de 8 de septiembre de 2010, ha estudiado la propuesta mencionada, así como el informe que, como consecuencia de las evaluaciones realizadas, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y ha acordado informarla favorablemente. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, modificada por la Ley 33/2007, de 7 de noviembre, y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

La propuesta de revisión 24 A una vez aprobada constituirá la revisión 27 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas.

Madrid, 9 de septiembre de 2010

LA PRESIDENTA

Carmen Martínez Ten

SR. MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO.  
MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO. MADRID.